

RESOLUCIÓN DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: AB-RLASE-25-000258

TÍTULO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA CCTV DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de enero de 2026, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación por el Consejero Delegado de la entidad, con fecha 9 de julio de 2019,

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la permanencia de la entidad UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. Y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L., al considerarse suficiente la justificación presentada de su proposición económica.

Segundo: Aprobar la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. Y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares y por un importe máximo, IVA excluido, de 165.487,35 euros, siendo el importe del IVA de 34.752,34 euros, desglosado y en aplicación de los precios unitarios ofertados:

- Suministro, instalación y puesta en marcha del CCTV, de importe máximo 133.119,35 euros (IVA no incluido).
- Mantenimiento preventivo, de importe máximo 21.896,00 euros (IVA no incluido).
- Mantenimiento correctivo, de importe máximo 10.472,00 euros (IVA no incluido).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	22/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPU7M6BV2KX8BRY89J4LZHBXP3	PÁG. 1/1

